

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN PASTO
SINTETICO, PARA LA ESCUELA NUEVA ZELANDIA

INDEPENDENCIA, 10 DIC 2020

DECRETO ALC. EXENTO N° **4252** /2020.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, según Memorandum N° 168/20 de fecha 19 de Noviembre del 2020, el certificado SEP N° 151/2020 de fecha 19 de Noviembre del 2020, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 371/20 de fecha 04 de Diciembre del 2020, el Decreto Alcaldicio Exento N° 3749 de fecha 05 de Noviembre del 2020, donde nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, que no se acompaña por ser de Público conocimiento; **TENIENDO PRESENTE**, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la Adquisición de pasto sintético, para la escuela Nueva Zelandia, por medio de Convenio Marco N° 2239-2-LR18, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **SEP**.

2680-401-CM20 Comercial Felp SPA.

\$13.249.460.- IVA incluido.

2.- **REMÍTANSE**, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PUBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CCF/SDB/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco- Daem (301) - Oficina de Partes.